



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

01 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°000 61 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Brindar las facilidades al personal de la ONPE para la utilización de las instalaciones de IIEE para Elecciones Regionales y Municipales 2018

Referencia : Oficio Múltiple N° 27-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
MPT2018-EXT-0026092

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, realizará la organización y ejecución de las Elecciones Regionales y Municipales 2018 programada para el día domingo 07 de octubre del presente año.

Por tal motivo se agradece brindar las facilidades para que personal de la ONPE pueda verificar las instalaciones de los locales escolares que serán utilizados para dicho proceso electoral. El personal de la ONPE realizará las visitas portando su respectivo fotochek de identificación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac



MMH/D.UGEL02
MLP/J.ASGESE
UGEL N° 02 - Rímac